

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 D'EIVISSA****11664***Judici verbal 693/2014 sobre altres matèries***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por AXA SEGUROS GENERALES S.A., representada por el Procurador de los Tribunales Dña. MARIA JOSE ROIG DOMINGUEZ contra Dña. TANIA MARA DE OLIVEIRA ISNARD, condeno a ésta última al abono de la cantidad de 2.513,8 euros y de los intereses legales devengados desde la fecha de interposición de la demanda.

Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución no cabe formular recurso alguno

PUBLICACIÓN.- La anterior Sentencia ha sido leída y publicada por la Juez que la suscribe en el día de la fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de TANIA MARIA DE OLIVEIRA ISNARD, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICAL

